



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2013.

ORDEN DEL DÍA

- 01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIORES/ES
 - Extraordinaria de 20-12-12
 - Extraordinaria de 21-12-12
 - Extraordinaria Urgente de 22-01-13

- 02.- MOCIONES DE URGENCIA

- 03.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA Y CONSEJEROS/AS DELEGADOS/AS (desde la N.º 0001 hasta la N.º 0095, ambos inclusive).

- 04.- RUEGOS

- 05.- PREGUNTAS

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 04 DE FEBRERO DE
2013.**

CONSTITUCIÓN

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 04 de febrero de 2013

Comienzo: 17:30

Terminación: 18:00

Caracter: Ordinaria

ASISTENTES:

Presidente: Don Alpidio Armas González

Consejeros:

Asistentes:

Don Juan Rafael Zamora Padrón; Consejero
Doña Inmaculada Randado García; Consejera
Don Micheel Ángel Acosta Hernández; Consejero
Doña Verónica Montero Herrera; Consejera
Don Atilano José Morales García; Consejero
Doña María Carmen Morales Hernández; Consejera
Doña María Belén Allende Riera; Consejera
Doña Milagros del Valle Padrón Chacón; Consejera
Doña María Aránzazu Gutiérrez Ávila; Consejera
Don Héctor José Hernández Morales; Consejero
Don Juan Pedro Sánchez Rodríguez; Consejero
Don Francisco Acosta Padrón; Consejero

Secretario Accidental

Don Francisco Morales Fernández

Interventora Accidental

Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas

Jefe Negociado Secretaría

Doña Midalia Quintero Machín



Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES
- Extraordinaria de 20-12-12
- Extraordinaria de 21-12-12
- Extraordinaria Urgente de 22-01-13

Toma la palabra el Sr. Presidente preguntando a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones que se relacionan a continuación:

- Extraordinaria de 20-12-12
- Extraordinaria de 21-12-12
- Extraordinaria Urgente de 22-01-13

EL PLENO, por unanimidad, acuerda aprobar las actas de las sesiones relacionadas anteriormente.

02.- MOCIONES DE URGENCIA

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el Sr. Presidente se pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en aquél, y que no tenga cabida en el Punto de Ruegos y Preguntas.

Seguidamente, interviene la **Sra. Portavoz de AHI/CC**, doña María Belén Allende Riera, manifestando que, para poder gestionar los tiempos, plantea al pleno para su consideración la urgencia de la moción sobre el transporte aéreo, pues a nadie se le esconde que se ha creado una alarma y preocupación sobre este asunto.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Alpidio Armas González, manifestando que es una moción que se ha presentado también por la vía ordinaria y que fue tratada hoy en la Comisión Informativa. Consideramos que no es necesario el tratarla con carácter urgente.

Sometida a votación la urgencia de la moción formulada por la Sra. Portavoz de AHI/CC, **EL PLENO, con siete votos en contra (5 PSC/PSOE y 2 PP) y seis votos a favor (6 AHI/CC) acuerda no ratificar la urgencia de la moción formulada.**

03.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA Y CONSEJEROS/AS DELEGADOS/AS (DESDE LA N.º 0001 HASTA LA N.º 0095, AMBOS INCLUSIVE).

Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Consejeros/as Delegados/as de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, desde el número 0001 hasta el número 0095, ambos inclusive.

EL PLENO se da por enterado.

04.- RUEGOS

Interviene la **Sra. Portavoz de AHI/CC**, doña María Belén Allende Riera, manifestando que, en un pleno anterior, quedó pendiente de que por la Sra. Consejera de Turismo se diera cuenta de la petición de información sobre los cursos de guías para geoparque. No sabe si ya está disponible.

Le responde el **Sr. Presidente** que se le contestará lo antes posible.

Vuelve a intervenir la **Sra. Portavoz de AHI/CC** manifestando que va a reformular el ruego, dado que se rompe con los esquemas de seguridad jurídica y su posición y derecho como Consejera.

Como ha pasado un mes, sin que se le haya dado respuesta ni explicación, de lo que es gestión diaria de la responsable del área, formulará la solicitud por escrito, para ver si se cumple con los 5 días que tiene de plazo para contestar.

05.- PREGUNTAS

Interviene el Sr. Consejero de AHI/CC, **don Juan Pedro Sánchez Rodríguez**, manifestando que, en el último pleno, preguntó por la situación de la depuración de agua en la Isla y se le contestó que la competencia es del Ayuntamiento. Pregunta si el Cabildo está depurando el agua.

Le responde el **Sr. Presidente**, don Alpidio Armas González, manifestando que es competencia de los Ayuntamientos. A pesar de que se hacía por el Cabildo, son los Ayuntamientos los que han de gestionar el saneamiento y la depuración; si bien, esto no quita para estar negociando.



A continuación, interviene la Sra. Consejera de AHI/CC, **doña Milagros del Valle Padrón Chacón**, manifestando que el pasado 31 de diciembre finalizó el Convenio con la Asociación de Mujeres Sabina, y se sacó a concurso la licitación. Pero en la página del Cabildo pone que el procedimiento sigue abierto, sin que se haya procedido a la adjudicación. Pregunta si se prevé cuál será el plazo para la adjudicación.

Le responde la **Sra. Consejera de Sanidad, Servicios Sociales, Seguridad y Emergencias**, doña María Carmen Morales Hernández, manifestando que el servicio terminó el día 31 de diciembre pasado. Posteriormente se sacó a licitación, habiendo finalizado ya el plazo. Estamos trabajando en ello, pues se va a realizar a través de un Convenio con el Gobierno de Canarias y se necesita la totalidad de los fondos para poder adjudicar.

Comenta que, mientras tanto, el DEMA sigue funcionando, pues se irá asumiendo con personal propio.

Interviene a continuación la **Sra. Portavoz de AHI/CC**, doña María Belén Allende Riera, manifestando que, tanto por no depurar como por depurar mal, puede dar lugar a consecuencias por la negligencia, que pudieran ser punibles desde el punto de vista penal.

Pregunta si el Cabildo Insular de El Hierro conoce, a día de hoy, si se están depurando las aguas residuales en la Isla.

Le responde el **Sr. Presidente** reiterando la idea de que el saneamiento y la depuración “es competencia municipal”. Todo ello en base a un principio básico “que se pague por lo que se presta”.

Comenta que se está tratando de hacer lo mismo que con el agua y que se hará también con la recogida de residuos.

Estos son los principios en los que nos movemos. No estamos en condiciones de regalar nada.

Vuelve a intervenir la **Sra. Portavoz de AHI/CC** preguntando si a día 4 de febrero se ha arbitrado alguna medida por no estarse depurando el agua en la Isla de El Hierro.

Le responde el **Sr. Presidente** que él no tiene conocimiento de ello.

Interviene nuevamente la **Sra. Portavoz de AHI/CC** manifestando que acaban de tener conocimiento de que ha quedado desierta la convocatoria de la OSP del transporte con la Isla, que era el anhelo de la sociedad herreña, por el bien del desarrollo socioeconómico.

No se ha presentado ninguna naviera y quiere saber las conclusiones a las que se han llegado en la última reunión de la Comisión de Transporte.

Le responde el **Sr. Presidente** que en la última reunión se tomaron varias decisiones, según las conclusiones del Gobierno Canario, puesto que las navieras no optaron a esta OSP porque no les pareció apetecible. Se nos propuso por el Consejero de Transportes que se rebajaran las pretensiones, en el siguiente sentido:

- menor número de asientos.
- menos metros de línea de carga.
- no poner como requisito el que tengan la salida de S/C de Tenerife.
- mayor flexibilidad en el tema de horario.

Esto se trasladó a la Comisión de Transporte, donde se aceptaron por unanimidad y se adoptó comunicar la siguiente propuesta al Consejero de Transportes.

- 600 butacas.
- 400 ó 500 metros lineales de carga.
- no poner como requisito la salida de S/C de Tenerife, sino como valorable.
- que se realicen, como mínimo, cuatro frecuencias semanales (lunes, miércoles, viernes y domingo).

Con ello se pretende cumplir con las demandas de transportistas y empresarios de hostelería.

Vuelve a intervenir la **Sra. Portavoz de AHI/CC** manifestando que lo que se está es cambiando el pliego de condiciones.

Le responde el **Sr. Presidente** que sí, que se elaboraría un nuevo pliego y saldría con estas condiciones. Así mismo, quiere decir que también se les hizo saber que habían navieras interesadas, incluso navieras que no eran de Canarias, y que estaban dispuestas a poner un barco único para El Hierro, pudiendo establecer unas frecuencias y horarios de salida más convenientes.

Comenta que no saben si es conveniente que se sustancie este procedimiento ahora, pues hay que valorar si pudiera resultar mejor el que las navieras actuales se comprometieran a continuar hasta después de junio, por el tema de la "Bajada".

Interviene nuevamente la **Sra. Portavoz de AHI/CC** manifestando que quiere agradecer el que se haya hecho tan extensa la explicación, pues es un tema muy importante para la sociedad herreña. Pero que, tras lo expuesto, le gustaría formular otra pregunta, ¿Cuándo se pone la posibilidad sobre la mesa de otras navieras, no lo ve como que están chantajeando a la Isla?

Le responde el **Sr. Presidente** manifestando que esto no es nuevo. Que se utiliza a la Isla para reclamar el dinero que les deben. Nosotros velamos por nuestros intereses y no podemos zafarnos de esa coyuntura. No hay otra posibilidad.

Por la **Sra. Portavoz de AHI/CC** se manifiesta que, en octubre se hicieron dos propuestas que se elevaron ante el Presidente. Se pedía exigir responsabilidad patrimonial a las navieras. Uno de los acuerdos fue encargar un estudio jurídico externo para valorar esta posibilidad.

Pregunta si se va a llevar a cabo alguna acción contra las navieras.

Le responde el **Sr. Presidente** que las consideraciones son válidas ahora y antes. Expone que todos los mandatos que ha recibido como Presidente los ha realizado, pero que nos han indicado que no tendríamos posibilidad alguna desde el punto de vista jurídico, por lo que hemos decidido abandonar la idea, sin que esto sea una situación



claudicante. No es el Cabildo el que toma estas decisiones, sino la Comisión de Transportes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,



Fdo. Don Alpidio Armas González.

EL SECRETARIO ACCTAL.,



Fdo. Don Francisco Morales Fernández

